



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EN LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS INSTITUCIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

PRIMERA: Objeto.

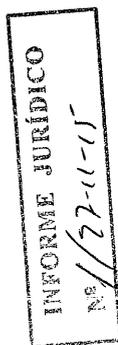
El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de limpieza de las siguientes instituciones, de acuerdo con la metodología, frecuencias y demás condiciones determinadas en los pliegos del contrato.

LOTE	INSTITUCIÓN	CIF	DIRECCIÓN
1	PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEÓN	Q9750006J	Calle Sierra Pambley, Nº 4 - 24003 - León
2	CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700615J	Calle Mayor, 54 - 34001 Palencia
3	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700616H	Plaza de la Catedral, 5 - 49001 Zamora

En el servicio de limpieza quedan expresamente incluidas las siguientes operaciones:

- 1.1 La recogida y retirada de los residuos.
- 1.2 La recogida del papel y cartón para reciclar. La recogida de papel depositado en despachos, salas y zonas comunes y depositarlo en los contenedores del edificio. El traslado del papel de los contenedores al almacén de recuperación autorizado se realizará por la empresa adjudicataria, cada vez que sea preciso o sea requerido por la Administración. Deberá documentarse dicha retirada a centro de destrucción y reciclaje autorizado.
- 1.3 La instalación y reposición con periodicidad mensual de contenedores higiénicos en los aseos. Su modelo, que deberá ser estanco e incluirá el tratamiento químico adecuado, se aprobará por el responsable del contrato.
- 1.4 El suministro, la comprobación y la reposición de forma diaria de papel higiénico doble capa, jabón y papel de accesorios de secado en todos los aseos comprendidos en el edificio. La calidad de los productos a reponer será aprobada por la el responsable del contrato
- 1.5 La recogida, desmontaje y traslado para su limpieza a la empresa determinada por el responsable del contrato, así como su posterior colocación de cortinajes, tapicerías, alfombras y persianas. Se excluye del precio del contrato el coste del servicio de lavandería de éstos bienes.
- 1.6 Servicios extraordinarios: La empresa adjudicataria se responsabilizará, asimismo, de la recogida de aguas, en casos de inundaciones, así como de la limpieza extraordinaria en caso de accidentes, obras u cualquier otra causa. Si para la realización de éstos servicios fuera precisa la realización de horas adicionales se utilizarán las horas de la bolsa. En caso de emergencia se garantizará una respuesta inmediata.

En el objeto del contrato quedan específicamente incluidas las zonas de acceso, zonas exteriores, cubiertas transitables y patios, así como todas aquellas que forman parte del inmueble aunque no se relacionen expresamente en el Pliego.





SEGUNDA. Condiciones para la prestación del servicio.

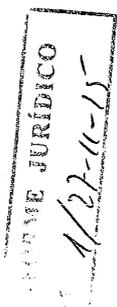
Además de lo establecido en la cláusula anterior, la prestación del servicio se realizará teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- 2.1 Correrá por cuenta del adjudicatario la adquisición, mantenimiento y reposición de los materiales necesarios para la recogida de papel para reciclar: carros, contenedores, bolsas, etc. Se dispondrá un número de contenedores suficiente en el edificio, siendo la capacidad total la suficiente para que no se produzca saturación entre periodos de recogida. Su situación se fijará por parte de la Administración.
- 2.2 El adjudicatario deberá disponer de toda la maquinaria, medios auxiliares, utillaje y productos de limpieza necesarios en cantidad y calidad adecuada para el desarrollo de los trabajos descritos en el presente pliego. Será a su cargo la adquisición, el almacenaje, el mantenimiento y su reposición.
- 2.3 Para la prestación del servicio, el adjudicatario aportará, además de los útiles necesarios para la realización de la limpieza contratada, la maquinaria que se detalla para cada centro en los anexos de éste pliego.
- 2.4 Si para la realización de las operaciones de limpieza de la fachada y de sus elementos fuera preciso abonar la tasa municipal de ocupación de suelo público o de cualquier otro canon o tributo, estos serán de cuenta del adjudicatario.
- 2.5 Todos los elementos se limpiarán con los productos adecuados al material que corresponda y se tratarán con el cuidado necesario para lograr que queden limpios, desinfectados y en perfecto estado de conservación.
- 2.6 Los residuos se depositarán en bolsas cerradas en los contenedores adecuados según su naturaleza.
- 2.7 La Institución, a través del responsable del contrato, controlará la realización de los trabajos y el cumplimiento de lo ofertado en la proposición.
- 2.8 Para una mayor concreción de las operaciones de limpieza, en los anexos de frecuencias se detalla la periodicidad mínima con la que deben ser ejecutadas. No obstante el responsable del contrato en cada centro podrá requerir a la empresa la realización de las operaciones de limpieza, al margen de la periodicidad establecida, bien por deficiente calidad o bien por circunstancias excepcionales.

TERCERA: Modalidades de limpieza

En función de las características y naturaleza de los inmuebles en los que haya que llevarse a cabo los servicios de limpieza, se distinguen dos modalidades:

- 3.1 LIMPIEZA ORDINARIA: que incluye los servicios de limpieza periódica que se determina en los anexos desarrollada por el personal de limpieza con vinculación de cada centro a efectos de subrogación, para cuya prestación se establecen el número de horas y presupuesto por cada hora determinado en los anexos.
- 3.2 LIMPIEZA ESPECÍFICA: que incluye las operaciones puntuales y concretas relacionadas para cada centro con el número o frecuencia especificada en los anexos, desarrollada por





equipos o profesionales de la empresa sin vinculación de cada centro a efectos de subrogación, para cuya prestación se establece un presupuesto global.

- 3.3 LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: que incluye los servicios de limpieza que sean precisos como consecuencia de circunstancias excepcionales y que serán atendidos inicialmente con la bolsa de horas gratuita y de libre disposición que se establece para cada lote. Si la bolsa de horas se agotase y fuera preciso la prestación de más servicios extraordinarios, su contraprestación será la correspondiente al precio/hora de la adjudicación del contrato.

CUARTA: Productos de limpieza y gestión medioambiental.

- 4.1 Los productos de limpieza a emplear deberán ser los adecuados para la limpieza de cada tipo de superficie, estar adecuadamente envasados y etiquetados con marcado CE.

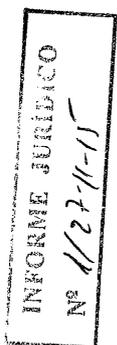
Todos los productos de limpieza serán respetuosos con el medio ambiente y la salud, altamente biodegradables y exentos de sustancias peligrosas.

Se valorará favorablemente que los productos a utilizar dispongan de etiqueta ecológica europea, nacional o plurinacional, o de cualquier otra etiqueta ecológica o medio de prueba, como un informe técnico del fabricante o un informe de ensayos elaborado por un organismo técnico reconocido.

- 4.2 La empresa adjudicataria dispondrá de un sistema de recogida selectiva y clasificación de los residuos, incluso lámparas fundidas, para su retirada a los puntos o contenedores que correspondan.
- 4.3 La empresa adjudicataria presentará al responsable del contrato las instrucciones oportunas para cada centro facilitadas al personal de limpieza, al objeto de realizar un servicio eficiente, propiciando medidas de ahorro de energía eléctrica y agua y velará por su cumplimiento.

QUINTA: Ejecución y control de los servicios

- 5.1 La empresa adjudicataria dotará al centro adecuadamente y con la debida previsión de los materiales y de los productos de limpieza ofertados.
- 5.2 La empresa adjudicataria mantendrá su disposición y flexibilidad para el establecimiento y la modificación, en su caso, del horario de prestación del servicio, incluso por la mañana, con el fin de adaptarlo a aquel que no impida o menoscabe el servicio público.
- 5.3 La empresa adjudicataria elaborará una plantilla de seguimiento de los trabajos realizados de periodicidad superior a mensual, desglosada por plantas, que será aprobada por cada institución. En dicha plantilla se recogerá la fecha y firma de realización de cada operación. La plantilla se facilitará al responsable del contrato para que preste su conformidad a los trabajos realizados.
- 5.4 El responsable de zona de la empresa adjudicataria acudirá al centro cada mes o cuando sea requerido por el responsable del contrato, para informar sobre los trabajos realizados, las incidencias o cualquier otra cuestión que pueda repercutir en la correcta ejecución del servicio y sobre la programación y ejecución de los trabajos de periodicidad superior al mes.





SEXTA: Horas y presupuesto del servicio

Las horas de prestación del servicio, la frecuencia de las operaciones y el presupuesto para cada una de las modalidades de limpieza se establecen en los anexos de este pliego.

SÉPTIMA: Personal de limpieza

Las condiciones de los contratos del personal de limpieza a efectos de subrogación se determinan en los anexos de este pliego.

El personal irá con la ropa de trabajo adecuada a sus cometidos, este equipamiento así como el equipamiento de protección individual establecido en las normas y los planes de prevención de riesgos laborales, se facilitarán por la empresa adjudicataria.

OCTAVA. Responsabilidad de la empresa

La empresa adjudicataria responderá de los deterioros que puedan surgir en el mobiliario o material y por daños personales ocasionados como consecuencia de la prestación del servicio.

NOVENA. Responsable del contrato.

Para el seguimiento y control de la prestación del servicio, el responsable del contrato será el Servicio de Administración y Régimen Interior o, en su caso, quien determine el Presidente de cada institución.

INFORME JURÍDICO
 Nº 1/23-11-15

Valladolid, a 23 de febrero de 2015
 Propuesto EL JEFE SERVICIO
 DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN
 INTERIOR
 Fdo.: Manuel M^a Marcos Álvarez



ELEVA,
 Valladolid, a 13 de abril de 2015
 EL SECRETARIO GENERAL,

[Firma manuscrita]
 Fdo.: Vicente Cuadrillero Martín

APRUEBA
 Valladolid, a 14 de abril de 2015
 LA PRESIDENTA

[Firma manuscrita]
 Fdo.: María José García Cirac





ANEXO Nº 1			
LOTE Nº 1	PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEÓN	Q9750006J	Calle Sierra Pambley, Nº 4 - 24003 - León

1.- LIMPIEZA ORDINARIA: 1.178:00 Horas/año		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	A demanda
OPERACIONES Y FRECUENCIAS									
01	En las salas de reuniones, biblioteca y aula de formación (semanal) y <u>despachos no ocupados habitualmente (quincenal)</u> : Ventilación, Barrido y fregado o aspirado según superficie y necesidad, limpieza de polvo, vaciado de papeleras, limpieza de manchas incluso en cristales y acabado general para su posterior utilización. Además, en estas zonas también se realizarán las operaciones programadas que se relacionan en este anexo con periodicidad mensual trimestral, semestral y anual.		x	x En despachos no ocupados					x Después de su uso
02	Ventilación de las dependencias y limpieza del polvo del mobiliario y enseres.	x							
03	Limpieza de la zona de acceso al edificio: interior y exterior de las puertas de la zona de acceso general y de suelos, incluyendo el aspirado de los felpudos.	x							
04	Limpieza y desinfección completa de aseos, aparatos sanitarios y suelos. Reposición y suministro de papel higiénico, jabón líquido y papel de accesorios secamanos, según necesidad.	x							
05	Limpieza de las manchas aisladas que surjan en cualquier elemento de las instalaciones, incluyendo cristales.	x							
06	Vaciado y limpieza de papeleras.	x							
07	Retirada de residuos y basura que se produzca transportándola y depositándola en el interior de los contenedores municipales correspondientes o en el punto limpio municipal según la naturaleza del residuo.	x							
08	Reposición de bolsas de basura.	x							
09	Recogida y depósito del papel y cartón para reciclar que se depositará en contenedores habilitados al efecto.	x							
10	Eliminación de cualquier tipo de pintada o "graffiti", cartel anunciador, pegatina, propaganda en las zonas interiores.								x
11	Aspirado de moqueta, alfombras y tapicerías		x						
12	Fregado de la escalera y del resto de suelos pétreos		x						
13	Limpieza y desinfección con productos adecuados de los teléfonos.		x						
14	Limpieza de repisas interiores de ventanas.		x						

JUDICIO
 1/22-11-15



ANEXO Nº 1			
LOTE Nº 1	PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEÓN	Q9750006J	Calle Sierra Pambley, Nº 4 - 24003 - León

2.- LIMPIEZA ESPECÍFICA: 4.020,00 €		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	A demanda
OPERACIONES Y FRECUENCIAS									
50	Limpieza de cristales en zonas de acceso y de la balaustrada de la escalera.								
51	Traslado del papel de los contenedores del edificio al almacén de recuperación autorizado. Deberá documentarse dicha retirada a centro de destrucción y reciclaje autorizado.					x Documentad			x
52	Reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los aseos: 8 UNIDADES				x				
53	Limpieza de las Cristaleras de los despachos, zonas comunes y pasillos.					x			
54	Limpieza de ventanas incluido cristales y poyatas.					x			
55	Tratamiento de limpieza de moqueta con máquina de inyección-extracción en las zonas comunes (pasillos, biblioteca y archivo)					x			
56	Tratamiento de limpieza de moqueta con máquina de inyección-extracción en los despachos y salas de reuniones.						x		
57	Limpieza general en profundidad de todas las dependencias (suelos, paredes, puertas, alicatados, mobiliario, lámparas, teléfonos, complementos, etc.)						x		
58	Limpieza de cristaleras del patio interior empleando maquinaria elevadora y/o soluciones técnicas adecuadas que lo permitan.							x	
59	Eliminación de cualquier tipo de pintada o "graffiti", cartel anunciador, pegatina, propaganda en la fachada o perímetro exterior								x
60	Desmontaje y traslado para su limpieza y posterior colocación de colocación de cortinajes, tapicerías, alfombras y persianas. Se excluye del precio del contrato el coste del servicio de lavandería de estos elementos.								x

INFORME JURIDICO
Nº 427-11-15

3.- LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: Bolsa de horas gratuita y de libre disposición. Bolsa de 10 horas/año



ANEXO Nº 1			
LOTE Nº 1	PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEÓN	Q9750006J	Calle Sierra Pambley, Nº 4 - 24003 - León

4.- CUADRO DE HORARIOS. LOTE Nº 1 PROCURADOR DEL COMÚN				
LIMPIEZA ORDINARIA: 1 limpiador/a	Entrada	Salida	Diarias	Semana
Lunes a viernes	15:00	19:45	4:45	23:45
La Institución podrá acomodar el horario al objeto de causar el menor perjuicio al servicio público.				
LIMPIEZA ESPECÍFICA: A determinar por la Institución. En las horas que menos perjuicio cause al servicio público.				

5.- PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO. LOTE Nº 1 PROCURADOR DEL COMÚN				
Nº	CATEGORIA	TIPO DE CONTRATO	JORNADA SEMANAL	ANTIGÜEDAD
1	Limpiador/a	200	23:75	10/05/1996

6.- PRESUPUESTO. LOTE Nº 1: PROCURADOR DEL COMÚN				
1.- LIMPIEZA ORDINARIA/MES	Horas Limpieza ordinaria	Precio 12,60 €/h	IVA 21%	TOTAL
Total jun.-15	99:45	1.256,85	263,94	1.520,79
Total jul.-15	109:15	1.376,55	289,08	1.665,63
Total ago.-15	99:45	1.256,85	263,94	1.520,79
Total sep.-15	104:30	1.316,70	276,51	1.593,21
Total oct.-15	95:00	1.197,00	251,37	1.448,37
Total nov.-15	95:00	1.197,00	251,37	1.448,37
Total dic.-15	85:30	1.077,30	226,23	1.303,53
Total ene.-16	90:15	1.137,15	238,79	1.375,93
Total feb.-16	99:45	1.256,85	263,94	1.520,79
Total mar.-16	99:45	1.256,85	263,94	1.520,79
Total abr.-16	99:45	1.256,85	263,94	1.520,79
Total may.-16	99:45	1.256,85	263,94	1.520,79
Total limpieza ordinaria	1178:00	14.842,80	3.116,99	17.959,79
2.- LIMPIEZA ESPECÍFICA: Para la realización de las operaciones de limpieza específica se establece un presupuesto total determinado a tanto alzado.		4.020,00	844,20	4.864,20
3.- LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: Bolsa de horas gratuita y de libre disposición 10 horas/año		0,00	0,00	0,00
TOTAL Presupuesto 1+2+3		18.862,80	3.961,19	22.823,99
Anualidad 2015		11.023,25	2.314,89	13.338,14
Anualidad 2016		7.839,55	1.646,30	9.485,85

INFORME JURÍDICO

Nº 1127-11-15



ANEXO Nº 1			
LOTE Nº 1	PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEÓN	Q9750006J	Calle Sierra Pambley, Nº 4 - 24003 - León

7.- MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO LOTE Nº 1: PROCURADOR DEL COMÚN		
DOTACIÓN Y UNIDADES MÍNIMAS	PERMANENTE EN EL CENTRO	SEGÚN NECESIDAD
Aspirador industrial en seco	1	
Aspiración industrial para agua	1	
Carro de limpieza dotado del equipamiento y utensilios, precisos para la realización de las tareas.	1	
Escalera	1	
Máquina específica de limpieza de moqueta (inyección- extracción)		1
Rotativa		1
Elevador para la limpieza de cristales del patio interior o soluciones técnicas adecuadas que lo permitan.		1

INFORME JURÍDICO
Nº 117/11



ANEXO Nº 2										
LOTE Nº 2		CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700615J	Calle Mayor, 54 - 34001 Palencia						
1.- LIMPIEZA ORDINARIA: 3.657:52 horas/año			Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Annual	A demanda
OPERACIONES										
01	En las salas de reuniones, biblioteca y aula de formación (semanal) y despachos no ocupados habitualmente (quincenal): Barrido y fregado o aspirado según superficie y necesidad, limpieza de polvo, vaciado de papeleras, limpieza de manchas incluso en cristales y acabado general para su posterior utilización. Además, en estas zonas también se realizarán las operaciones programadas que se relacionan en este anexo con periodicidad mensual trimestral, semestral y anual.			x	x En despachos no ocupados					x Después de su uso
02	Barrido y fregado o aspirado según superficie y necesidad, limpieza de polvo, en las siguientes dependencias: zonas de acceso, <u>despachos ocupados</u> y salas comunes de trabajo, zonas de visita, pasillos, escaleras y ascensores.		x							
03	Limpieza de mobiliario y elementos decorativos, sillería, mesas, teléfonos, cuadros, armarios, estanterías, lámparas de mesa, máquinas de calcular, ordenadores, mostradores, fuentes de agua, zócalos, pasamanos y barandillas de escalera.		x							
04	Vaciado y limpieza de papeleras.		x							
05	Limpieza y desinfección completa de aseos, aparatos sanitarios y suelos. Reposición y suministro de papel higiénico, jabón líquido y papel de accesorios secamanos, según necesidad.		x							
06	Retirada de embalajes, desperdicios y objetos que deterioren la imagen del servicio tanto del interior del edificio como en el exterior, trasladándolos a vertedero controlado o a lugar asignado		x							
07	Reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los aseos 8 UNIDADES					x				
08	Limpieza de la zona de acceso al edificio: interior y exterior de las puertas y de los cristales de la zona de acceso general y de suelos, incluso el aspirado de los felpudos y la limpieza de manchas aisladas en el pavimento abujardado.		x							
09	Limpieza de las manchas aisladas que surjan en cualquier elemento de las instalaciones, incluyendo cristales.		x							
10	Recogida diaria del papel y cartón para reciclar a los contenedores del edificio. El traslado del papel de los contenedores del edificio al almacén de recuperación autorizado. Deberá documentarse dicha retirada a centro de destrucción y reciclaje autorizado.					x Traslado documentado				x
11	Retirada de residuos y basura que se produzca transportándola y depositándola en el interior de los contenedores municipales correspondientes o en el punto limpio municipal según la naturaleza del residuo.		x							

INFORME JURÍDICO

Nº 27-11-15



ANEXO Nº 2									
LOTE Nº 2		CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN		Q4700615J		Calle Mayor, 54 - 34001 Palencia			
1.- LIMPIEZA ORDINARIA: 3.657:52 horas/año		Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	A demanda
OPERACIONES									
12	Reposición de bolsas de basura.	x							
13	Fregado de menaje utilizado en las salas de reuniones y en los despachos de la tercera planta.	x							
14	Eliminación de cualquier tipo de pintada o "graffiti", carteles o pegatinas.								x
15	Aspirado de alfombras (tercera planta).		x						
16	Limpieza de repisas interiores de ventanas.		x						
17	Desinfección con productos adecuados de los teléfonos.		x						
18	Barrido y fregado del pasillo de acceso a salas de calderas y otras salas técnicas		x						
19	Limpieza de los patios.		x						
20	Limpieza completa en profundidad y por ambos lados del conjunto de puertas de entrada al edificio, incluidos los cristales y los herrajes.		x						
21	Limpieza adecuada de los balcones incluyendo la forja.			x					x
22	Limpieza y tratamiento adecuado en húmedo de los suelos de madera.				x				
23	Limpieza de los cristales, cara interior y exterior en zona interior y exterior del edificio.					x			
24	Limpieza de carpintería exterior e interior, de repisas exteriores, de persianas y ventanas.					x			
25	Barrido, fregado y despolvado de las salas de máquinas, sala de calderas, sala del depósito de gasoil, otras salas técnicas y resto de dependencias que no se relacionen en el pliego.					x			x
26	Limpieza del polvo de libros, estanterías y archivos ubicados en las plantas baja a ático.						x		
27	Limpieza de paramentos verticales del interior del edificio.						x		
28	Desmontaje y traslado para su limpieza y posterior colocación de colocación de cortinajes, tapicerías, alfombras y persianas. Se excluye del precio del contrato el coste del servicio de lavandería de estos elementos.								x

INFORME JURÍDICO
 Nº 1/22-11-15



ANEXO Nº 2			
LOTE Nº 2	CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700615J	Calle Mayor, 54 - 34001 Palencia

2.- LIMPIEZA ESPECÍFICA: 3.388,00 €		Al inicio	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Annual	A demanda
OPERACIONES									
50	Limpieza de la fachada del soportal (fachada principal, planta baja y entreplanta).							x	x
51	Limpieza en completa y en profundidad al vapor del revestimiento de paredes y suelos de aseos y vestuario (con generador de vapor para limpieza industrial).					x			
52	Limpieza específica del pavimento de granito abujardado en el acceso del edificio, (con generador de vapor para limpieza industrial).					x			
53	Suelos pétreos: Tratamiento adecuado a cada suelo con elementos mecánicos (rotativa o similar)							x	
54	Limpieza en profundidad de paredes y suelos de los huecos de escalera							x	
55	Servicio de bacteriostáticos y reposición de recambios en tres aseos (frecuencia según duración de los recambios)								x

3.- LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: Bolsa de horas gratuita y de libre disposición. Bolsa de 25 horas/año

4.- CUADRO DE HORARIOS Y JORNADA LOTE Nº 2: CONSEJO DE CUENTAS					
LIMPIEZA ORDINARIA: 4 limpiadores/as		Diarias	Semana	Total 4 Limp. Día	Total 4 limpiadores/Semana
Lunes a jueves	15:30 a 19:10	3:40	14:40	14:40	58:40
Viernes	14:40 a 16:40	2:00	2:00	8:00	8:00
Total			16:40		66:40
* La institución podrá acomodar el horario al objeto de causar el menor perjuicio al servicio público.					
LIMPIEZA ORDINARIA: 1 peón especialista		Diarias	Semana		Total 1 peón especializado/Semana
Lunes a viernes	7 horas semanales. A determinar los días de prestación, de acuerdo con el contratista.				7:00
LIMPIEZA ESPECÍFICA: A determinar por la Administración. En las horas que menos perjuicio cause al servicio público.					

5.- PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO. LOTE Nº 2: CONSEJO DE CUENTAS					
Nº	CATEGORIA	RFA. CONTRATO	JORNADA SEMANAL	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES
1	Responsable de equipo	200	18:15	27/01/2005	En esta contratación se reduce la jornada semanal del personal: Limpiadores/as 16:40 y Peón Especialista: 7:00
2	Limpiador/a	200	18:15	21/05/2007	
3	Limpiador/a	200	18:15	21/05/2007	
4	Limpiador/a	200	18:15	03/02/2009	
5	Peón Especialista	501	7:30	01/03/2010	



ANEXO Nº 2			
LOTE Nº 2	CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700615J	Calle Mayor, 54 - 34001 Palencia

6.- PRESUPUESTO. LOTE Nº 2: CONSEJO DE CUENTAS						
1.- LIMPIEZA ORDINARIA/MES	Horas limpieza limpiadores/a	Horas Limpieza Peón espec.	TOTAL HORAS	Precio Licitación 12,60 €/h	IVA 21%	TOTAL
Total jun.-15	296:00	30:48	326:48	4.117,68	864,71	4.982,39
Total jul.-15	304:00	32:12	336:12	4.236,12	889,59	5.125,71
Total ago.-15	281:20	29:24	310:44	3.915,24	822,20	4.737,44
Total sep.-15	281:20	29:24	310:44	3.915,24	822,20	4.737,44
Total oct.-15	274:40	29:24	304:04	3.831,24	804,56	4.635,80
Total nov.-15	266:40	28:00	294:40	3.712,80	779,69	4.492,49
Total dic.-15	244:00	25:12	269:12	3.391,92	712,30	4.104,22
Total ene.-16	252:00	26:36	278:36	3.510,36	737,18	4.247,54
Total feb.-16	266:40	28:00	294:40	3.712,80	779,69	4.492,49
Total mar.-16	288:00	29:24	317:24	3.999,24	839,84	4.839,08
Total abr.-16	274:40	29:24	304:04	3.831,24	804,56	4.635,80
Total may.-16	281:20	29:24	310:44	3.915,24	822,20	4.737,44
Total limpieza ordinaria	3310:40	347:12	3657:52	46.089,12	9.678,72	55.767,84
2.- LIMPIEZA ESPECÍFICA: Para la realización de las operaciones de limpieza específica se establece un presupuesto total determinado a tanto alzado				2.800,00	588,00	3.388,00
3.- LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: Bolsa de horas gratuita y de libre disposición 25 horas/año				0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 1+2+3				48.889,12	10.266,72	59.155,84
Anualidad 2015				28.753,57	6.038,25	34.791,82
Anualidad 2016				20.135,55	4.228,47	24.364,02

INFORME JURÍDICO
 Nº 117-11-05-

7.- MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO LOTE Nº 2: CONSEJO DE CUENTAS		
DOTACIÓN MÍNIMA	PERMANENTE EN EL CENTRO	SEGÚN NECESIDAD
Aspirador industrial en seco	3	
Aspiración industrial agua	1	
Carro de limpieza dotado del equipamiento y utensilios, precisos para la realización de las tareas	1 por limpiador/a	
Escaleras	3	
Generador de vapor para limpieza industrial, preferible con aspiración: Presión mínima de trabajo 6 bares. Caudal mínimo: 90 gramos/minuto.		1
Rotativa		1



ANEXO Nº 3

LOTE Nº 3	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700616H	Plaza de la Catedral, 5 - 49001 Zamora
-----------	---------------------------------------	-----------	--

1.- LIMPIEZA ORDINARIA: 1390:00 horas/año		Diaria		Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	A demanda
		Lunes a jueves	Viernes							
OPERACIONES										
01	En las salas de reuniones, biblioteca, aula de formación (semanal) y <u>despachos no ocupados habitualmente (quincenal)</u> : Barrido y fregado o aspirado según superficie y necesidad, limpieza de polvo, vaciado de papeleras, limpieza de manchas incluso en cristales y acabado general para su posterior utilización. Además, en estas zonas también se realizarán las operaciones programadas que se relacionan en este anexo con periodicidad mensual trimestral, semestral y anual.			x	x En despachos no ocupados					x Después de su uso
02	Barrido/fregado o aspirado por procedimiento en seco o húmedo según necesidades y limpieza de polvo en las siguientes dependencias: zonas de acceso, despachos ocupados y salas comunes de trabajo, zonas de visita, pasillos, escaleras y ascensores.	x								
03	Limpieza de mobiliario y elementos decorativos, sillería, mesas, teléfonos, cuadros, armarios, estanterías, lámparas de mesa, máquinas de calcular, ordenadores, mostradores, fuentes de agua, zócalos, pasamanos y barandillas de escalera.	x								
04	Vaciado y limpieza de papeleras.	x								
05	Limpieza y desinfección completa de aseos, aparatos sanitarios y suelos. Reposición y suministro de papel higiénico, jabón líquido y papel de accesorios secamanos.	x	x							
06	Retirada de residuos, embalajes, basura y otros objetos que deterioren la imagen del servicio tanto del interior del edificio como en el exterior, trasladándolos a vertedero controlado, contenedores municipales o a lugar asignado,	x	x							
07	Limpieza de la zona de acceso al edificio: interior y exterior de las puertas y de los cristales de la zona de acceso general y de suelos, incluyendo el aspirado de los felpudos.	x	x							
08	Limpieza de las manchas aisladas que surjan en cualquier elemento de las instalaciones, incluyendo cristales.	x	x							
09	Reposición de bolsas de basura.	x								
10	Fregado de menaje utilizado en las salas de reuniones.	x	x							

INFORME JURÍDICO
 17-11-11



ANEXO Nº 3										
LOTE Nº 3	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700616H	Plaza de la Catedral, 5 - 49001 Zamora							
1.- LIMPIEZA ORDINARIA: 1390:00 horas/año		Diaria		Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	A demanda
		Lunes a jueves	Viernes							
OPERACIONES										
11	Eliminación de cualquier tipo de pintada o "graffiti", cartel anunciador, pegatina, propaganda en las zonas interiores.									x
12	Limpieza puntual de manchas del suelo de piedra en interior y exterior del edificio.	x	x							x
13	Fregado de las escaleras y de los suelos, salvo los de piedra.			x						
14	Aspirado de moqueta, alfombras y tapicerías.			x						
15	Limpieza y desinfección con productos adecuados de los teléfonos.			x						
16	Limpieza completa en profundidad y por ambos lados del conjunto de puertas de entrada al edificio, incluidos los cristales y los herrajes.			x						
17	Retirada del papel de los contenedores del edificio al almacén de recuperación autorizado. Deberá documentarse dicha retirada a centro de destrucción y reciclaje autorizado.					x Documentada				x
18	Limpieza al vapor en huellas de la escalera principal y manchas aisladas de los suelos.					x				x
19	Aspirado semanal de la suciedad y hojas depositadas en zonas exteriores, rampa y puertas de acceso (diario con la caída de la hoja),	x		x						x
20	Barrido, fregado y despolvado de las salas de máquinas, salas técnicas y resto de dependencias que no se relacionen en el pliego.						x			x
21	Reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los aseos 6 UNIDADES					x				
22	Limpieza del polvo de libros, estanterías y archivos.							x		
23	Limpieza de paramentos verticales del interior del edificio.							x		
24	Desmontaje y traslado para su limpieza y posterior colocación de colocación de cortinajes, tapicerías, alfombras y persianas. Se excluye del precio del contrato el coste del servicio de lavandería de estos elementos.									x

INFORME JURÍDICO
 Nº 1107-11-15



ANEXO Nº 3										
LOTE Nº 3	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700616H	Plaza de la Catedral, 5 - 49001 Zamora							
2.-LIMPIEZA ESPECÍFICA: 7.260,00 €		Al inicio	Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	A demanda
OPERACIONES										
50	Limpieza de los cristales, cara interior en zona interior y cara exterior de fachada exterior del edificio. Limpieza con pértigas.						x			
51	Limpieza de caras intermedias de la fachada (muro de Trombe)							x		
52	Limpieza de manchas aisladas y chorretones en los cristales de la fachada, por su lado exterior. Limpieza con pértigas.					x				
53	Barrido y fregado mecánico del suelo del aparcamiento						x			
54	Limpieza con generación de vapor de los suelos de hormigón en archivo general y almacén.								x	
55	Limpieza en profundidad del revestimiento de paredes y suelos de aseos y vestuarios.						x			
56	Suelos pétreos: Tratamiento adecuado a cada suelo con elementos mecánicos (con generador de vapor para limpieza industrial).								x	
	Limpieza de la cubierta del edificio que incluye el fregado del cerramiento perimetral de las instalaciones.					x				
57	Eliminación de cualquier tipo de pintada o "graffiti", cartel anunciador, pegatina, propaganda en la fachada o perímetro exterior									x

3.- LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: Bolsa de horas gratuita y de libre disposición. Bolsa de 40 horas/año

4.- CUADRO DE HORARIOS. LOTE Nº 3 CONSEJO CONSULTIVO

LIMPIEZA ORDINARIA: 2 limpiadores/as	Entrada	Salida	Diarias	Semana	Total 2 Limp. Día	Total 2 Limp. Semana
Lunes a jueves	15:30	18:45	3:15	13:00	6:30	26:00
Viernes	14:15	15:15	1:00	1:00	2:00	2:00
TOTAL				14:00		28:00

La Institución podrá acomodar el horario al objeto de causar el menor perjuicio al servicio público.

LIMPIEZA ESPECÍFICA: A determinar por la Institución. En las horas que menos perjuicio cause al servicio público.

5.- PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO. LOTE Nº 3: CONSEJO CONSULTIVO

Nº	CATEGORIA	RFA. CONTRATO	JORNADA SEMANAL	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES
1	Limpiador/ra	200	12:30	25/02/1994	En esta contratación se incrementa la jornada semanal que pasa a 14 horas.
2	Limpiador/ra	200	12:30	15/09/2006	



ANEXO Nº 3

LOTE Nº 3	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	Q4700616H	Plaza de la Catedral, 5 - 49001 Zamora
-----------	---------------------------------------	-----------	--

6.- PRESUPUESTO. LOTE Nº3: CONSEJO CONSULTIVO

1.- LIMPIEZA ORDINARIA/MES	Horas Limpieza ordinaria	Precio vigente 12,60 €/h	IVA 21%	TOTAL
Total jun.-15	118:00	1.486,80	312,23	1.799,03
Total jul.-15	128:00	1.612,80	338,69	1.951,49
Total ago.-15	118:00	1.486,80	312,23	1.799,03
Total sep.-15	124:00	1.562,40	328,10	1.890,50
Total oct.-15	116:00	1.461,60	306,94	1.768,54
Total nov.-15	112:00	1.411,20	296,35	1.707,55
Total dic.-15	102:00	1.285,20	269,89	1.555,09
Total ene.-16	106:00	1.335,60	280,48	1.616,08
Total feb.-16	118:00	1.486,80	312,23	1.799,03
Total mar.-16	120:00	1.512,00	317,52	1.829,52
Total abr.-16	116:00	1.461,60	306,94	1.768,54
Total may.-16	112:00	1.411,20	296,35	1.707,55
Total limpieza ordinaria.	1390:00	17.514,00	3.677,94	21.191,94
2.- LIMPIEZA ESPECÍFICA: Para la realización de las operaciones de limpieza específica se establece un presupuesto total determinado a tanto alzado.		6.000,00	1.260,00	7.260,00
3.- LIMPIEZA EXTRAORDINARIA: Bolsa de horas gratuita y de libre disposición 40 horas/año				0,00
TOTAL Presupuesto 1+2+3		23.514,00	4.937,94	28.451,94
Anualidad 2015		13.806,80	2.899,43	16.706,23
Anualidad 2016		9.707,20	2.038,51	11.745,71

INFORME JURÍDICO Nº 1127-11-11

7.- MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO LOTE Nº 3: CONSEJO CONSULTIVO		
DOTACIÓN MÍNIMA	PERMANENTE EN EL CENTRO	SEGÚN NECESIDAD
Aspirador industrial en seco	2	
Aspiración industrial agua		1
Aspirador de exteriores (hojas y jardines)	1	
Máquina para limpieza de garaje		1
Carro de limpieza dotado del equipamiento preciso para la realización de las tareas	1 por limpiador/a	
Escalera	2	
Generador de vapor para limpieza industrial: Presión mínima de trabajo 6 bares y caudal mínimo: 90 gramos/minuto.		1
Equipo de limpieza al vapor (vaporeta o similar)	1	
Rotativa		1

EL JEFE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR
D.º: Marcos M.º Marcos Álvarez.